

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: WAAL HEMD S.A.S.
Nit: 901960728 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03980415
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario WAAL HEMD S.A.S. realizó la matrícula mercantil en la fecha: 1 de julio de 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 No. 93 A - 38 Ap 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: oscarmunevarr@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3209374328
Teléfono comercial 2: 3175056196
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 No. 93 A - 38 Ap 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: oscarmunevarr@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3209374328
Teléfono para notificación 2: 3175056196
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22**

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2025, con el No. 03271295 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WAAL HEMD S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal el diseño, confección, manufactura, comercialización, importación, exportación, distribución y venta al por mayor y al detal de prendas de vestir, así como de accesorios y demás productos textiles relacionados. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades, pero sin limitarse a las mismas: A) Cualquier actividad lícita, comercial o civil, en Colombia o en el exterior. B) Celebrar todos los actos y contratos civiles, comerciales, laborales, financieros o de cualquier otra naturaleza que sean necesarios o convenientes, incluyendo la participación como accionista en otras sociedades o empresas con objeto similar o complementario. C) La tenencia o inversión, ya sea mediante compra o permuta de cualquier otro título, de inmuebles y de acciones, cuotas o partes de interés y derechos en sociedades y empresas, cualquiera sea su naturaleza, forma y objeto social, con el ánimo de percibir las utilidades y las valoraciones de las empresas en las que adquiera participación y en títulos de contenido crediticio y/o de participación tanto en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia como en el exterior. D) Las inversiones en dinero, la negociación de cualquier clase de derechos crediticios, bonos, valores bursátiles o títulos valores, en Colombia o en el exterior. E) La inversión en bienes muebles e inmuebles para explotarlos como activos fijos o corrientes, el arrendamiento y explotación económica de los mismos, en Colombia o en el exterior. En general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios al objeto social de la Sociedad y a los actos arriba mencionados, y cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto social llevando a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá: A) Representante Legal Principal: Un (1) Representante Legal Principal; B) Representante Legal Suplente: Un (1) Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22**

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Representantes Legales. En todos los casos para obligar a la Sociedad se requerirá la firma de alguno de los Representantes Legales. Corresponderá a los Representantes Legales lo siguiente: A) Representar extrajudicialmente a la Sociedad con las más amplias facultades de administración, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridades judiciales, administrativas o municipales, instituciones u organismos fiscales, nacionales y/o departamentales, autoridades tributarias, laborales; Pudiendo en otras cosas, efectuar declaraciones y todo tipo de presentaciones o peticiones, contestación, oposiciones, modificarlas y/o desistir de las mismas; Presentar recursos, certificados, estudios y/o declaraciones, incluyendo estudios o declaraciones de impacto ambiental; Pagar impuestos y otros. B) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. C) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario o lo requiera la ley, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. E) Efectuar toda clase de operaciones bancarias sea en moneda nacional o extranjera. F) Comprar, vender, permutar, prometer comprar, prometer vender y, en general, adquirir y enajenar, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como pagarés, letras de cambio, bonos, derechos, divisas y otros análogos, y suscribir los demás actos o contratos propios de este tipo de operaciones, G) Contratar préstamos o créditos con toda clase de organismos, bancos e instituciones financieras, de crédito de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales, o con cualquier persona natural o jurídica, previa autorización por la Asamblea General de Accionistas. H) En general, suscribir y ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. I) Otorgar mandatos generales o especiales, pudiendo otorgar a su vez a los mandatarios facultad de conferir mandatos y revocarlos; delegar en todo o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22**

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parte sus atribuciones, señalando específicamente, en este último caso, cuáles son las que se delegan, sin perjuicio de reasumir cuantas veces se quiera. J) Suscribir o modificar cualquier acuerdo, contrato, poder, orden de compra individual u otro instrumento o documento, sin limitación alguna respecto de la cuantía. K) Suscribir todos los documentos que sean necesarios, sin limitarse a formularios, solicitudes y requerimientos, relacionados con la apertura de cuentas bancarias comerciales de la Sociedad. L) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. M) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. N) Crear los cargos que juzgue convenientes, señalarles sus funciones, nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñarlos y fijarles sus asignaciones respectivas. O) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las suyas propias. P) Conocer de todas las comunicaciones que le dirijan a la Sociedad las entidades reguladoras del Estado, en especial la Superintendencia de Sociedades. Q) Decidir sobre la entrada a cualquier nueva línea de negocios. R) Ejercer todas las demás funciones incluidas en estos estatutos o que estén señaladas en la ley. Parágrafo común a los Representantes Legales: El Representante Legal Principal y su Suplente no podrán enajenar o gravar los activos de la Sociedad sin contar con la autorización previa de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. De igual manera, la mencionada autorización deberá otorgarse contando con el voto unánime de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 26 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2025 con el No. 03271295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Andres Munevar Ruiz	C.C. No. 1018445347

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Daniela Walteros Rivera	C.C. No. 1020805758
Legal Suplente		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 13:51:22

Recibo No. AB25097742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509774267F71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO